



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 034-2012-GG-OSITRAN

Lima, 22 de Mayo de 2012

### VISTOS:

El Memorando Nº 456-2012-GS-OSITRAN, y las Notas Nº 281, 258 y 217-12-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión que contienen el sustento y la propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, publicado el 12 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN; el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 096-2011-GG-OSITRAN, de fecha 22 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 017-2012-GG-OSITRAN de fecha 01 de marzo de 2012 se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV", la cual establece en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas (agregar nuevas o excluir actividades);

Que, la Gerencia de Supervisión mediante documentos de vistos, remite a esta Gerencia General la modificación del Plan Anual de Supervisión 2012 correspondiente a la empresa concesionaria Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A., a fin de excluir una actividad, sustentando su propuesta en causas objetivas y razonables;

Que, asimismo, la Gerencia de Supervisión indica que ha existido un error material en el Plan Anual de Supervisión 2012 correspondiente a las empresas concesionarias Ferrocarril Transandino S.A. y Ferrovías Central Andina S.A., en relación a los años que corresponde realizar las Auditorías de Tráfico de las Concesiones, indicadas en las cláusulas 10.1.5 de los respectivos Contratos de Concesión, pues se señala que corresponde realizar auditorías de tráfico de los años 2007 y 2008 cuando debió indicarse que las mismas se referían a los años 2009 y 2010;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio

Página 1 de 2



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2012, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2012, propuesta por la Gerencia de Supervisión;

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2012, a fin de excluir en sus alcances la actividad de supervisión respecto a la empresa Concesionaria Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A., presentado por la Gerencia de Supervisión, conforme al anexo adjunto.

**SEGUNDO.-** Rectificar el error material contenido en el Plan Anual de Supervisión 2012 sobre las actividades de supervisión de Auditoría de Tráfico respecto a las empresas concesionarias Ferrocarril Transandino S.A. y Ferrovías Central Andina S.A., conforme al anexo adjunto.

**TERCERO.-** Disponer que la Gerencia de Supervisión informe a las empresas concesionarias Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A., Ferrocarril Transandino S.A. y Ferrovías Central Andina S.A. las modificaciones y rectificaciones de error material comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2012, aprobadas mediante la presente Resolución.

**CUARTO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2012 reformulado, en la Página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**CARLOS AGUILAR MEZA**  
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 12352-12

Página 2 de 2



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012**

Entidad Prestadora: **OBRANSA CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A.**

Concesión: **TRAMO VIAL: NUEVO MOCUPE CAYALTI-OYOTUN**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		Actividad de Supervisión
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Verificación de la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	No aplica	Marzo	Inspección
	Ciáusula 8.10 del CC	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas	Marzo	Marzo	Inspección
	Ciáusula 8.10 del CC	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico	Marzo	Marzo	Inspección
	Ciáusula 8.10 del CC	Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real	Marzo	Marzo	Inspección
	Ciáusula 8.10 del CC	Presencia de la Policía Nacional del Perú contigua a la Unidad de Peaje	Marzo	Marzo	Inspección
	Ciáusula 8.10 del CC	Servicios Higiénicos en Unidad de Peaje	Marzo	Marzo	Inspección
	Anexo XII del CC	Sistema de Pasaje Operativo	Marzo	Marzo	Inspección
	Ciáusula 7.4 del CC	Verificación de Mantenimiento	Marzo	Marzo	Inspección
			Junio	Junio	Inspección
			Setiembre	Setiembre	Inspección
	Diciembre	Diciembre	Inspección		
	Numeral 2) del Anexo XII del CC	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2012	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 1.19 del Apéndice II del Anexo II.2 del CC	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete (*)
			Julio	Julio	Supervisión de Gabinete (*)
			Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete (*)
			Diciembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 5.4.13 del Anexo III del CC	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio	Setiembre	Setiembre	Supervisión de Gabinete (*)
Numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	Presentación del Plan Anual de Conservación	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete	
Art. 24 RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual Referencial de Vencimiento de Obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	Ciáusula 11.2 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento Construcción de Obras	Dic-11	Enero	Supervisión de Gabinete
	Apéndice II del Anexo II.2 del CC	Verificación de Recaudación de Peaje - PAMO	No aplica	Enero	Supervisión de Gabinete
	Ciáusula 12.4 del CC	Presentación de Relación de Pólizas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 1.11. c) y 5.10 del CC	Presentación del Inventario Anual	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Apéndice II del Anexo II.2 del CC	Verificación de Recaudación de Peaje - PAMO	No aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Mayo	Inspección
	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos			
	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Registro de Reclamos.			
	Clausula 11.3 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10.b) del RGS	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 12.2.a), b) y c) del CC	Verificación de las Pólizas de Responsabilidad Civil, Bienes en Construcción	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
Apéndice II del Anexo II.2 del CC	Verificación de Recaudación de Peaje - PAMO	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete	
Apéndice II del Anexo II.2 del CC	Verificación de Recaudación de Peaje - PAMO	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete	
III.- INVERSIONES	Artículo 24* del RGS Literal a) y b)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Anexo II, Apéndice I, Numeral 2.5 del CC	Verificación del Cumplimiento de Hitos Constructivos	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13.12 del CC	Presentación de Informe Ambiental	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Clausula 6.27 del CC	Presentación de Reporte de Avance de Obra	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Artículo 15 a) del RGS	Reuniones de Trabajo	No aplica	Enero	Reunión de Trabajo

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012

Entidad Prestadora: FERROCARRIL TRANSANDINO S.A. - FTSA  
 Concesión: FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE

Area	MATERIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes		Actividad de Supervisión
	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Clausula 7.7 del CC	Verificación del cumplimiento del FRA en el Tractivo y Material Rodante (Fc del Sur)	No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia ( Fc del Sur)	No aplica	Mayo	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec (Fc del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Via Férrea (Fc, del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia ( Fc del Sur Oriente)	No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Via Férrea (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7 del CC	Verificación del cumplimiento del FRA en el Tractivo y Material Rodante (Fc del Sur Oriente)	No aplica	Agosto	Inspección
	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia ( Fc del Sur)	No aplica	Octubre	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec (Fc del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Via Férrea (Fc del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia ( Fc del Sur Oriente)	No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Via Férrea (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	No aplica		Inspección
	Clausula 7.7, Anexo 6 del CC	Verificación de FRA de Via Férrea en FTA (Muestreo)	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 12.7 del CC	Auditoría para establecer la Situación Ambiental Actual	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
Clausula 10.1.5 del CC	Auditoría de Trafico FCSO (4 meses x Año 2009 y 2010)	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete	
Clausula 10.1.5 del CC	Auditoría de Trafico FCS (4 meses x Año 2009 y 2010)	No aplica	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
Artículo 24º del RGS litera a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete	
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Artículo 25º del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Presentación de Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 21.8 del CC	Presentación de Informe de Cobertura de Seguros	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13 del CC	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Verificación Física del Inventario Anual	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete (*)
	Artículo 10 b) del RGS	Verificación de Conformación de Accionariado	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 24º literal a) del RGS	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6 y 21.7 del CC	Renovación de las Pólizas de Seguros	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 14º Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos	No aplica	Abril	Inspección
	Art. 17º del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos			
	Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso			
	Art. 7º literal a) del RGS y Art. 8º y 10º del RETA.	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes			
	Artículo 14º Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos	No aplica	Agosto	Inspección
	Art. 17º del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos			
	Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso			
Art. 7º literal a) del RGS y Art. 8º y 10º del RETA.	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes				
Artículo 14º Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos	No aplica	Noviembre	Inspección	
Art. 17º del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos				
Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso				
Art. 7º literal a) del RGS y Art. 8º y 10º del RETA.	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes				

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012

Entidad Prestadora: FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.  
 Concesión: FERROCARRIL DEL CENTRO

Area	MATERIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes		Actividad de Supervisión
	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia (Fc del Centro)	No aplica	Abril	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec.(Fc del Centro)	No aplica		
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro)	No aplica		
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Lima, La Oroya y Cerro de Pasco)	No aplica		
	Clausula 7.9 del CC	Plan de Emergencia (Fc del Centro)	No aplica	Setiembre	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Sistemas de Señalización y Telec.(Fc del Centro)	No aplica		
	Clausula 7.7 del CC	Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro)	No aplica		
	Clausula 9.3 del CC	Mantenimiento de Estaciones (Lima, La Oroya y Cerro de Pasco)	No aplica		
	Clausula 7.7 del CC	Verificación del cumplimiento del FRA en el Tractivo y Material Rodante	No aplica	Octubre	Inspección
	Clausula 10.1,6 del CC	Auditoría de trafico (4 meses x año del 2009 y 2010)	No aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
	Clausula 7.7, Anexo 6 del CC	Verificación de FRA de vía ferrea en FVCA Muestreo	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 12.7 del CC	Auditoría para establecer la situación Ambiental actual	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
Artículo 24° del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.		Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento, Estadísticas Operativas.		Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Artículo 25° del RGS	Presentación de Plan de Negocios.	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Presentación del Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Numeral 21.8 del C.C.	Presentación del Informe de Cobertura de Seguros	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13 del CC	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Verificación Física del Inventario Anual	No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete (*)
	Artículo 10 b) del RGS	Verificación de Conformación de Accionariado	No aplica	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6 y 21.7 del CC	Renovación de las Pólizas de Seguros	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 24° literal a) del RGS	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos	No aplica	Julio	Inspección
	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos			
	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso			
	Art. 7° literal a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes			
	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos	No aplica	Diciembre	Inspección
	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos			
Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso				
Art. 7° literal a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes				

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

